La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS PERÚ**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el Distrito de Bellavista, en la Provincia de Sullana, celebra un nuevo aniversario de creación política, reafirmando su identidad y progreso. se originó como un área rural que creció con el tiempo y fue formalmente creado como distrito en 1954 por la Ley N.° 12140. Su historia temprana está marcada por la falta de infraestructura básica y un gran crecimiento poblacional a lo largo de los años. Un evento crucial fue el fuerte fenómeno de El Niño en 1983, que causó gran destrucción y la formación de un canal que separó el distrito de la ciudad vecina.

Que, el nombre del Distrito surge en 1921, cuando Don Manuel Morales, intercambia ideas con sus amigos y lugareños para adoptar otro nombre. Inspirados en la vista hermosa del paisaje de este poblado, se propuso el nombre de Bellavista, el mismo que no prosperó, sin embargo, posteriormente Don Víctor Purizaca Breñas y otros pobladores retomaron la iniciativa de Don Manuel Morales y el 14 de noviembre de 1930 el alcalde de Sullana, Don Idelfonso Coloma, ordena la creación del barrio con ese nombre. A 1930 ya existían siete calles longitudinales, que se les bautiza con el nombre de Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Puno, Cajamarca, Loreto y Cusco, constituidas hoy en las principales vías.

Que, el 11 de octubre de 1937 se fundó la Sociedad de las Mercedes; convirtiéndose esta sociedad promotora del desarrollo de su barrio. El 19 de agosto de 1939 surge la propuesta de elevar el barrio de Bellavista a la categoría de distrito, formándose un comité presidido por don Jovino Arámbulo, logrando la construcción de la plazuela y el alumbrado público en las principales calles.

Que, el 21 de octubre de 1954, por gestión del parlamentario Piurano, Luciano Castillo Colonna, se expide la Ley N.º 12140 firmada por el presidente del Congreso, Ing. Héctor Boza, promulgada por el ministro de gobierno Coronel Augusto Romero Lobo, mediante la cual el barrio se convierte en distrito, con su capital el pueblo de Bellavista.

El 08 de diciembre de 1954 se instala el primer concejo distrital de Bellavista, siendo elegido alcalde don Jorge Talledo Malo. Sucesivamente se fueron dotando de los servicios fundamentales como agua, desagüe, energía eléctrica, centros educativos primarios y secundarios, donde se forma la juventud de este sector. Aún no cuenta con educación superior, sin embargo, toda hace prever que la iniciativa de sus gentes poco a poco lograra ir transformando la realidad socioeconómica del distrito Metropolitano. A la fecha, Bellavista cuenta con la totalidad de los servicios, aunque los beneficios del desarrollo le han sido esquivos.

.

Que, resulta justo y necesario que, en representación nacional, exprese el reconocimiento y el saludo institucional a este importante Distrito de Bellavista, que con esfuerzo y dedicación trabaja por alcanzar el bienestar común, superando los obstáculos que surgen con el paso del tiempo. Asimismo, extiendo el reconocimiento en mérito a su historia, a su valioso aporte a la región Piura y al permanente esfuerzo de su población por construir un futuro mejor.

Por los Expuesto;

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación, manifiesta:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y sinceras felicitaciones al Distrito de Bellavista de la Provincia de Sullana del Departamento de Piura, al conmemorarse el 8 de diciembre su 71.º aniversario, destacando su historia, su identidad, su vocación y su valioso aporte al desarrollo de la Provincia y de la Región.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al Sr. Julio Oliva Reto, alcalde Distrital de Bellavista, así como los señores regidores de la Municipalidad, y, por su intermedio, a todas las autoridades locales, organizaciones sociales, instituciones educativas, culturales, religiosas, productivas y a las familias que integran esta querida comunidad.

Lima, diciembre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2025 17:41:14-0500